

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 366-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de noviembre de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2859-16-FIQ), recibido el 17 de octubre de 2016 por el cual los bachilleres señorita RUIZ RAMIREZ INES ERIKA, Código N° 062745K y señor PUNCHIN HOYOS RAFAEL LUIS, Código N° 080125K solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DESTILACIÓN EXTRACTIVA CON DIFERENTES AGENTES DE SEPARACIÓN PARA LA DESHIDRATACIÓN DE ETANOL”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 12° del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 002-2015-DFAIQ de fecha 13 de enero de 2015, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “DESTILACIÓN EXTRACTIVA CON DIFERENTES AGENTES DE SEPARACIÓN PARA LA DESHIDRATACIÓN DE ETANOL” presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita RUIZ RAMIREZ INES ERIKA y el señor PUNCHIN HOYOS RAFAEL LUIS declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, mediante el documento del visto los bachilleres señorita RUIZ RAMIREZ INES ERIKA y señor PUNCHIN HOYOS RAFAEL LUIS solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DESTILACIÓN EXTRACTIVA CON DIFERENTES AGENTES DE SEPARACIÓN PARA LA DESHIDRATACIÓN DE ETANOL” por no contar con el tiempo para su desarrollo y en virtud al Artículo 12° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 006-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 10 de noviembre de 2016, por el cual acuerda aceptar el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DESTILACIÓN EXTRACTIVA CON DIFERENTES AGENTES DE SEPARACIÓN PARA LA DESHIDRATACIÓN DE ETANOL” a la señorita RUIZ RAMIREZ INES ERIKA y al señor PUNCHIN HOYOS RAFAEL LUIS bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DESTILACIÓN EXTRACTIVA CON DIFERENTES AGENTES DE SEPARACIÓN PARA LA DESHIDRATACIÓN DE ETANOL” presentado por la señorita RUIZ RAMIREZ INES ERIKA y el señor PUNCHIN HOYOS RAFAEL LUIS bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS